



ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PJESON-LP-24-0302

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PJESON-LP-24-0302, PARA LA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA EN OFICINAS E INSTALACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA”, EN CONGRUENCIA CON LA CONVOCATORIA NÚMERO 05/2024, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024, EXPEDIDA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL FUE DEBIDA Y OPORTUNAMENTE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO “EL IMPARCIAL”, ASÍ COMO EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, Y CON LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las **11:00** horas del día **12 de abril de 2024**, fecha y hora fijadas para que se lleve a cabo el Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación anteriormente citada, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, sito en el tercer piso del Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, Blvd. Paseo Río Sonora y calle Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, los Licitantes y Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto la C. Lic. Ana Eduviges Rubio Robles, Directora General de Administración adscrita a Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, comisionada por la Titular de dicho Órgano Auxiliar para estos efectos.

Se hace constar la presencia del C. Lic. René Sánchez Cadena, Visitador General del Órgano de Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, en atención a la invitación que le fue formulada mediante Oficio No. STJ/OM/0168/2024, de fecha 22 de marzo de 2024.

Acto seguido, y toda vez que existe constancia de la invitación hecha al Órgano de Control Interno, se procedió a pasar lista de asistencia de los Participantes que quedaron inscritos en esta Licitación, recibiendo de las mismas los sobres cerrados que contienen sus respectivas propuestas, en el mismo orden en que fueron nombrados. De igual forma, se procedió a la apertura de los sobres, y se admitieron para un análisis detallado, aquellas propuestas que reunieron los requisitos solicitados por la Convocante en las Bases de esta Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA	IMPORTE (Sin I.V.A.)
AVANZZA SOLUCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ROSA ELENA CAMPA PORTILLO	SE RECHAZA (VER NOTA 1)	-----
NSU PROTECCIÓN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. LIC. LUIS ÁNGEL GALVEZ BRAY	SE RECHAZA (VER NOTA 2)	-----

NOTA 1.- Se rechaza la propuesta de la empresa **AVANZZA SOLUCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, debido a que no adjuntó la Constancia de Inscripción en

C.A.G.C.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

el sobre de su Documentación Legal del Participante, incumpliendo con el requisito señalado en el número 2.- CONSULTA Y MANERA DE OBTENER LAS BASES DE LA LICITACIÓN: 2.1 CONSULTA Y FORMA DE OBTENERLAS: de las Bases de la Licitación; por lo que se incurre de esa manera en las Causas de Rechazo indicadas en los Incisos c), p) y u) del Número 9, de las Bases de Licitación, que a la Letra dicen:

9.- CAUSAS DE RECHAZO:

c) Por cualquier otra causa de incumplimiento a las Bases de la Licitación y sus Anexos, así como cualquier incumplimiento de la Ley, del Reglamento, Acuerdos que se hayan establecido en la Junta de Aclaraciones respectiva o demás disposiciones aplicables.

p) Si en el Acto de Apertura de Propuesta se omite algún documento o requisito solicitado en las presentes Bases de Licitación.

u) Presente documentos que no cumplan con alguno de los requisitos o previsiones exigidas en estas Bases de Licitación.

NOTA 2.- Se rechaza la propuesta de la empresa **NSU PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**, debido a que no cumple con el requisito del Capital Contable Mínimo Requerido, y aunado a que la firma del Contador que se plasma al calce de dicho documento no es autógrafa, sino que es una copia, ni tampoco se encuentra anexada la Cedula Profesional del referido Profesionista que firma como Contador de la empresa Participante, por lo que se incumple con el requisito señalado en el número 2.2 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DEBERÁN EXHIBIR LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN: a) Acreditación del Capital Contable Mínimo Requerido: de las Bases de la Licitación; por lo que se incurre de esa manera en las Causas de Rechazo indicadas en los Incisos a) c), p) y u) del Número 9, de las Bases de Licitación, que a la Letra dicen:

9.- CAUSAS DE RECHAZO:

a) Omite firmas indicadas, en los documentos que conforman la proposición.

c) Por cualquier otra causa de incumplimiento a las Bases de la Licitación y sus Anexos, así como cualquier incumplimiento de la Ley, del Reglamento, Acuerdos que se hayan establecido en la Junta de Aclaraciones respectiva o demás disposiciones aplicables.

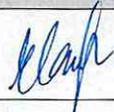
p) Si en el Acto de Apertura de Propuesta se omite algún documento o requisito solicitado en las presentes Bases de Licitación.

u) Presente documentos que no cumplan con alguno de los requisitos o previsiones exigidas en estas Bases de Licitación.

Con lo anterior, y debido a que fueron Rechazadas las Propuestas de ambos Participantes, puesto que no cumplieron con los requisitos exigidos en las Bases de la presente Licitación, se **DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN** en que se actúa, con fundamento en lo establecido en el Punto 10.3, Numeral 3, de las Bases de la Licitación, por las razones que fueron establecidas en líneas que anteceden.

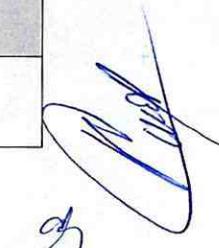
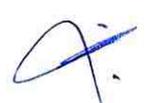
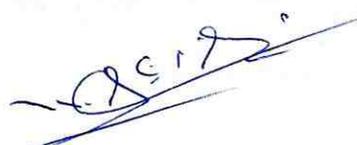
Siendo las 12:25 horas, no habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente Acta por todos los que en ella intervienen, se da por concluida la sesión en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los Concursantes para debida constancia, de la cual se hace entrega de un tanto a cada uno de los Participantes.

POR LOS LICITANTES

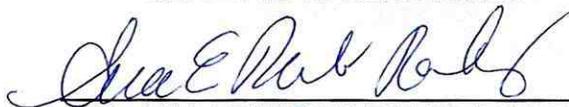
NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
C. ROSA ELENA CAMPA PORTILLO, REPRESENTANTE DE AVANZZA SOLUCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	

C.A.G.B.

el



**POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA**



**LIC. ANA EDUVIGES RUBIO ROBLES
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**C. MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
MATERIALES, ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**C. LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A OFICIALÍA
MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

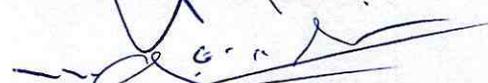


**C. LIC. RICARDO A. YEOMANS OROZCO
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**LIC. RENÉ SÁNCHEZ CADENA
VISITADOR GENERAL**



**C. LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**